



DECRETO EXENTO N° 3.387

RETIRO, 30 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 273 del 29/11/2012 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario y Ord. N°177 del 29/11/2012 de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- El Decreto Exento N° 3.308 del 23/11/2012 que aprueba la actividad municipal Teletón 2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1ºautorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSE VIVANCO TAPIA Run. N° 07.796.461-4 Auxiliar Desarrollo Comunitario Grado 17°	01/12/2012	09:00 a 13:00 hrs. 14:00 p.m. a 02:00 hrs. a.m. (02/12/2012)	Apertura, resguardo y cierre de Edificio consistorial, por actividad Decreto Exento N° 3.308 del 23/11/2012 (Teletón)
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	29/11/2012 30/11/2012 01/12/2012	20:00 a 24:00 hrs. 20:00 p.m. a 03:00 hrs. a.m. (01/12/2012 11:00 p.m. a 03:00 hrs. a.m. (02/12/2012)	Apoyo logístico Decreto Exento N° 3.308 del 23/11/2012 (Teletón) Traslado funcionarios y artistas participantes.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno